



SEDE OYUNTO, AÑO DE NUESTRA  
SEISCIENTOS Y QUARENTA Y  
OCTAVO.

*Manuel Antonio*  
 Don Manuel Antonio de Quiroga  
 Comandante de las tropas de las Indias  
 de Nueva España  
 en virtud de lo que se le ha mandado  
 por el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán  
 de la Real Audiencia de México  
 para que se le pague el sueldo de su  
 cargo de Comandante de las tropas  
 de las Indias de Nueva España  
 desde el día de su salida de México  
 hasta el día de su llegada a la ciudad  
 de Santiago de los Caballeros de Guayaquil  
 en el mes de Mayo de este presente año  
 de mil seiscientos y quarenta y ocho  
 años.

*Manuel Antonio*  
 Don Manuel Antonio de Quiroga  
 Comandante de las tropas de las Indias  
 de Nueva España  
 en virtud de lo que se le ha mandado  
 por el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán  
 de la Real Audiencia de México  
 para que se le pague el sueldo de su  
 cargo de Comandante de las tropas  
 de las Indias de Nueva España  
 desde el día de su salida de México  
 hasta el día de su llegada a la ciudad  
 de Santiago de los Caballeros de Guayaquil  
 en el mes de Mayo de este presente año  
 de mil seiscientos y quarenta y ocho  
 años.

*Manuel Antonio*  
 Don Manuel Antonio de Quiroga  
 Comandante de las tropas de las Indias  
 de Nueva España  
 en virtud de lo que se le ha mandado  
 por el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán  
 de la Real Audiencia de México  
 para que se le pague el sueldo de su  
 cargo de Comandante de las tropas  
 de las Indias de Nueva España  
 desde el día de su salida de México  
 hasta el día de su llegada a la ciudad  
 de Santiago de los Caballeros de Guayaquil  
 en el mes de Mayo de este presente año  
 de mil seiscientos y quarenta y ocho  
 años.

